



La técnica de la función administrativa, M^a del Pilar Cortés Samper

HAGO CONSTAR:

Que, al no ser preceptiva la constitución de la Mesa de contratación se deja constancia de todas las actuaciones en el expediente de referencia y en esta diligencia.

Que, en fecha 12 de enero de 2023, se iniciaron las consultas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco AM 4/2020 CC del servicio de vigilancia y seguridad, así como el mantenimiento (preventivo y correctivo) de los sistemas y equipos de Seguridad ya instalados o que puedan ser instalados en el Hospital Psiquiátrico, Hospital General y Hospital Virgen de la Salud, así como el servicio de recepción de alarma (CRA) del Hospital Psiquiátrico y las UCR de Manacor y Son Gibert.

Se invitaron a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco CC 4/2020 AM que son las siguientes:

1. Eulen Seguridad, SA con NIF A28369395
2. Pycseca Seguridad, SA con NIF A08976177
3. Salzillo Seguridad, SA con NIF A73100638
4. Sureste Seguridad SL con NIF B30376982
5. Transportes Blindados, SA con NIF A07044530

De acuerdo con la cláusula 38.6 del PCAP del Acuerdo Marco CC 4/2020, el plazo mínimo de consulta es de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al envío de la invitación para participar. Este plazo finalizó el 23 de enero de 2023 a las 14:00 horas.

Se hace constar que todas las empresas han presentado proposición a la licitación, dentro del plazo establecido. En la tabla adjunta, se recoge la información registrada sobre la fecha y hora de presentación de ofertas por cada una de las empresas.

Núm.	Empresa	NIF	Fecha invitación	Fecha de presentación
1	EULEN SEGURIDAD, S.A.	A28369395	12/01/2023	23/01/2023 13:54
2	PYCSECA SEGURIDAD, S.A.	A08976177	12/01/2023	19/01/2023 13:59
3	SALZILLO SEGURIDAD S.A	A73100638	12/01/2023	21/01/2023 11:42
4	SURESTE SEGURIDAD S.L.U	B30376982	12/01/2023	20/01/2023 14:15
5	TRANSPORTES BLINDADOS, S.A.	A07044530	12/01/2023	23/01/2023 11:49

Se incorpora el informe de apertura del sobre referido generado automáticamente por la plataforma al expediente. (Publicado el 7 de marzo de 2023).

De acuerdo con la cláusula 17. "Documentación relativa a los criterios de adjudicación (cláusula 38.8 del PCAP)", la documentación que deben aportar en el sobre núm.1 es el siguiente:

- Plan de trabajo (memoria descriptiva).

Por lo que se procede a la descarga de dicha documentación y remisión al servicio promotor, la Subdirección de Gestión y Servicios Generales del Hospital Universitario de Son Espases (HUSE) para que emita informe técnico de valoración, de conformidad con la forma de evaluar los criterios de adjudicación establecida en el punto 7. "Plan de trabajo" de la cláusula 16 del Documento de licitación:

7. Plan de trabajo (Ponderación máxima 20 puntos)

Se valorará la claridad, la coherencia, la facilidad y transparencia de los mecanismos que se establezcan para el control de su cumplimiento y la fiabilidad de las propuestas técnicas del servicio, así como la calidad del servicio y atención y resolución de quejas y reclamaciones.

Para ser valorada, la propuesta deberá referirse obligatoriamente a cada uno de estos extremos:

Para ser valorada, la memoria técnica contendrá obligatoriamente cada uno de los apartados siguientes. Se indica la ponderación máxima de cada uno de los aspectos objeto de valoración.

- 1) Inspección (8 puntos)
 - a. Tipos de inspecciones

- b. Equipo destinado a la inspección
- c. Relación con la Administración
- d. Relación de las funciones del supervisor y del inspector

2) Auditorías (6 puntos)

- a. Tipos de auditorías
- b. Cronograma

3) Atención y resolución de quejas: (6 puntos)

- a. Canales de detección y/o comunicación de las quejas y reclamaciones
- b. Resolución de incidencias
- c. Método de resolución y capacidad de respuesta
- d. Personal de retén
- e. Relación con la Administración.

El 3 de marzo de 2023 se emitió el informe de valoración solicitado.

Se hace contar, que antes de la valoración de las proposiciones, el informe pone de manifiesto la imposibilidad de valorar la proposición de la empresa PYCSECA de Seguridad, SA, dado que «en la documentación presentada hace referencia incorrecta del objeto del contrato de la licitación SSCC PD 141/22, incluyendo centros que en la actualidad no pertenecen a la Gerencia del Sector Poniente (CAD Centros de Atención a las Adiciones), así como excluyendo el Hospital Virgen de la Salud y las CRA (centros incluidos en el objeto)”. Por ello, propone al órgano de contratación rechazar la proposición de la PYCSECA SEGURIDAD, SA, con NIF A08976177, y excluirla del procedimiento de licitación del contrato derivado del Acuerdo Marco AM 4/2020 CC, en base al artículo 84 del del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

El error expresamente se ha constatado en los siguientes documentos y apartados:

El apartado «Relación de medios humanos» del documento Atención y resolución de quejas y reclamaciones (pág. 4). Seguidamente, se reproduce el contenido de la proposición [texto original]:

1.- El apartado «Relación de medios humanos» del documento Atención y resolución de quejas y reclamaciones (pág. 4). Seguidamente, se reproduce el contenido de la proposición [texto original]:

[...] Relación Medios Humanos

Como concurre un aumento de las horas contratadas n relación a lo contratado en la actualidad,

existe en principio la necesidad de completar el equipo destinado a la prestación de los servicios. Se ha considerado como suficiente completar un 24 horas en Hospital Psiquiátrico y otro 24 horas en Hospital general, para ello, en caso de resultar adjudicatarios, se instruirá a tres vigilantes por Centro, según las premisas ya expuestas, presentación de los mismos al responsable de seguridad, para su autorización. Como servicio reserva para eventualidades, servicios extraordinarios, cobertura de vacaciones y bajas de IT, se considera suficiente con instruir a 4 vigilantes. Los cuatro estarán habilitados como servicio reserva y serán la primera opción siempre. A continuación la relación de los mismos:

Relación de personal que se asignaría al servicio					
Nombre	ipo contrato	categoría laboral	Centro	Antigüedad	horas/semana
Vigilante 1	100	Vigilante de Seguridad	H.Psiquiátrico	15/03/2001	40 h/s
Vigilante 2	100	Vigilante de Seguridad	H.Psiquiátrico	01/04/2014	40 h/s
Vigilante 3	100	Vigilante de Seguridad	H.Psiquiátrico	01/06/2014	40 h/s
Vigilante 4	100	Vigilante de Seguridad	H.General	01/10/2007	40 h/s
Vigilante 5	100	Vigilante de Seguridad	H.General	27/02/2015	40 h/s
Vigilante 6	100	Vigilante de Seguridad	H.General	15/07/2015	40 h/s
Relación personal que se instruiría como servicio reserva, eventualidades y servicios extra					
Nombre	ipo contrato	categoría laboral	Centro	Antigüedad	horas/semana
Vigilante 7	100	Vigilante de Seguridad	H.Psiquiátrico	01/06/2016	40 h/s
Vigilante 8	100	Vigilante de Seguridad	H.General	11/04/2017	40 h/s
Vigilante 9	100	Vigilante de Seguridad	H.Psiqui. Y Gen.	22/05/2017	40 h/s
Vigilante 10	100	Vigilante de Seguridad	CAD	21/07/2017	40 h/s

2.- En el PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITAL PSIQUIATRICO HOSPITAL GENERAL CAD I, III, IV Y II. Seguidamente, se relacionan las páginas y los apartados en los que se ha detectado expresamente el error.

1. Pág. 1, título: «PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITAL PSIQUIATRICO HOSPITAL GENERAL CAD I, III, IV Y II».
2. Pág. 4: «1. Introducción». «1.1 Objetivos generales»
«El objetivo principal de este documento es la descripción de las diferentes Medidas Organizativas y Medios de Protección, que implantaría PYCSECA SEGURIDAD en caso de resultar adjudicatario de los servicios de seguridad en los edificios de Hospital Psiquiátrico, Hospital General y CAD I, III, IV y II, de Palma de Mallorca [...]».
3. Pág. 5: «1.3 Ámbito geográfico»
«La implantación del Servicio de Vigilancia y Seguridad afecta a las siguientes Instalaciones o Centros: Hospital Psiquiátrico Hospital General CAD I, III y IV CAD II Delegación de Pycseca en Palma de Mallorca».
4. Pág. 6: «2.2 Datos recogidos de carácter general»
«Centros: Hospital Psiquiátrico Hospital General CAD I, III y IV CAD II».

5. Pág. 7: «Medios humanos»

«Los Centros tendrán los siguientes medios humanos destinados a las necesidades y gestión de seguridad, se expresan con horarios de cobertura Hospital Psiquiátrico: 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, 24 horas todos los días del año Hospital General: 2 Vigilantes de Seguridad sin arma, 24 horas todos los días del año CAD I, III y IV: 3 Vigilantes de Seguridad sin arma, en horario de 08,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables CAD II: 1 Vigilante de Seguridad sin arma, en horario de 08,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables 1 Vigilante de Seguridad sin arma, en horario de 16,00 a 20,00 horas de lunes a viernes laborables».

6. Pág. 11: «Servicios en Centros de Atención a la Drogadicción (CAD I, II, III y IV).»

«Estará destinado a la vigilancia y control de los bienes a su cargo, así como de las pertenencias de empleados y usuarios del Centro. Garantizará la actividad del Centro, protegiendo las personas y realizando aquellas comprobaciones que sean necesarias para asegurar la normalidad».

Por todo lo expuesto, la proposición de PYCSECA Seguridad, SA, no se ajusta a lo dispuesto en el documento específico de licitación en los siguientes puntos:

1. Denominación/objeto del contrato.

«Servicio de vigilancia y seguridad, así como el mantenimiento (preventivo y correctivo) de los sistemas y equipos de seguridad ya instalados o que puedan ser instalados en el Hospital Psiquiátrico, Hospital General y Hospital Verge de la Salut, así como el servicio de central de recepción de alarma (CRA) del Hospital Psiquiátrico y las UCR de Manacor y de Son Gibert».

2. Datos del contrato basado. Dirección de la prestación.

Incluye la relación de los centros y direcciones de los centros incluidos en el objeto del contrato.

<i>Centro</i>	<i>Ubicación</i>
Hospital Psiquiátrico	C/ de Jesús, 40. 07007 Palma
Hospital General	Plaza del Hospital, 3. 07010 Palma
Hospital Verge de la Salut	C/ del Gessamí, 31. 07008 Palma

<i>CRA</i>	<i>Ubicación</i>
Hospital Psiquiátrico	C/ de Jesús, 40, Palma
UCR Manacor	Vía Portugal, 54 bajos, Manacor
UCR Son Gibert	Passatge Marratxí, 1 bajos, Palma

Finalmente, el informe concluye con la valoración motivada de las proposiciones de las otras cuatro empresas licitadoras. La tabla adjunta recoge el desglose de las puntuaciones parciales correspondientes a cada uno de los aspectos evaluables, así como la puntuación global obtenida por cada una de las empresas.

Memoria técnica	EULEN	SALZILLO	SURESTE	TRABLISA
1) Inspección (Ponderación máx. 8 puntos)				
a. Tipos de inspecciones	7,00	3,00	0,00	5,00
b. Equipo destinado a la inspección				
c. Relación con la Administración				
d. Relación de las funciones del supervisor y del inspector				
2) Auditorías (Ponderación máxima 6 puntos)				
a. Tipos de auditorías	6,00	3,00	1,00	3,00
b. Cronograma				
3) Atención y resolución de quejas: (Ponderación máxima 6 puntos)				
a. Canales de detección y/o comunicación de las quejas y reclamaciones	5,00	2,00	1,00	5,00
b. Resolución de incidencias				
c. Método de resolución y capacidad de respuesta				
d. Personal de retén				
e. Relación con la Administración				
Total	18,00	8,00	2,00	13,00

El 7 de marzo de 2023 se procedió a la publicación del informe en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP).

En esa misma fecha se procedió a la apertura del sobre núm. 2 "Proposición evaluable mediante la aplicación de fórmulas matemáticas." Se incorpora el informe de apertura del sobre referido generado automáticamente por la plataforma al expediente. (Publicado, el 8 de marzo de 2023 en PLACSP).

Seguidamente se dio traslado de las proposiciones al órgano promotor para que proceda a la valoración de las mismas y eleve propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Seguidamente, se detalla el contenido de cada una de las proposiciones de cada una de las licitadoras.

- 1) Oferta económica. (Anexo 1) Se hace constar que la oferta económica se conformado una parte a tanto alzado (prestación del servicio de vigilancia y seguridad) y una parte a precio unitario (servicio de mantenimiento).

Empresas licitadoras	NIF	Oferta económica (IVA no incluido)	
		A tanto alzado	A precio unitario
		Servicio de vigilancia y seguridad	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo
		Valor máx. establecido documento específico licitación	
		1.621.287,36 €	15,51 €/h
EULEN SEGURIDAD, S.A.	A28369395	1.423. 651,28 €	15,00 €/h
SALZILLO SEGURIDAD S.A	A73100638	1.515.747,40 €	15,47 €/h
SURESTE SEGURIDAD S.L.U	B30376982	1.510.433,93 €	15,48 €/h
TRANSPORTES BLINDADOS, S.A.	A07044530	1.411.750,28 €	10,50 €/h

- 2) Mejoras (Anexo 2). En la tabla adjunta se detallan las mejoras ofertadas por cada una de las licitadoras.

Nº	Criterios evaluables mediante fórmula matemática	EULEN	SALZILLO	SURESTE	TRABLISA
1	Bolsa horas extraordinarias gratuitas para la Administración (valor máx. 600 h)	600 h	600 h	600 h	600 h
2	Formación específica personal. Compromiso realización 6 h formación anuales por trabajador subrogado (Punto 9.3 del PPT)	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Implementación sistema de gestión del mantenimiento (preventivo y correctivo) asistido por ordenador (GMAO)	Sí	Sí	Sí	Sí
4	Compromiso de adscripción y ejecución del contrato de una motocicleta eléctrica para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia del Hospital Psiquiátrico	Sí	Sí	Sí	Sí

El 10 de marzo de 2023 se notificó a la empresa PYCSECA SEGURIDAD, SA la resolución del órgano de contratación, de 8 de marzo de 2023, por la que se le

excluye del procedimiento de referencia SSCC PD 141/22. Se hace constar que la notificación se ha realizado a través de la Plataforma Notific@, dada la configuración de las comunicaciones para la tramitación de los contratos derivados de Acuerdos Marco en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El 10 de marzo de 2023 se practicó la notificación. El justificante de la notificación practicada se ha incorporado al expediente.

En esa misma fecha el órgano promotor remitió la valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, publicado en el perfil del contratante el 13 de marzo de 2023. En las tablas adjuntas, se detallan las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas.

- 1) Oferta económica. (Anexo 1) Se hace constar que la oferta económica se conforma una parte a tanto alzado (prestación del servicio de vigilancia y seguridad) y una parte a precio unitario (servicio de mantenimiento).

Empresa			Oferta económica		
			Vigilancia y seguridad	Mantenimiento	Puntuación total
			A tanto alzado	A precio unitario	
			Máx. 35 puntos	Máx. 5 puntos	
1	EULEN SEGURIDAD, S.A.	A28369395	34,71	3,50	38,21
2	SALZILLO SEGURIDAD S.A	A73100638	32,60	3,39	35,99
3	SURESTE SEGURIDAD SLU	B30376982	32,71	3,39	36,10
4	TRANSPORTES BLINDADOS, S.A.	A07044530	35,00	5,00	40,00

- 2) Mejoras (Anexo 2). En la tabla adjunta se detallan las mejoras ofertadas por cada una de las licitadoras.

Nº	Criterios evaluables mediante fórmula matemática	EULEN	SALZILLO	SURESTE	TRABLISA
1	Bolsa horas extraordinarias gratuitas para la Administración (valor máx. 600 h)	2,00	2,00	2,00	2,00
2	Formación específica personal. Compromiso realización 6 h formación anuales por trabajador subrogado (Punto 9.3 del PPT)	5,00	5,00	5,00	5,00
3	Implementación sistema de gestión del mantenimiento (preventivo y correctivo) asistido por ordenador (GMAO)	10,00	10,00	10,00	10,00
4	Compromiso de adscripción y ejecución del contrato de una motocicleta eléctrica para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia del Hospital Psiquiátrico	3,00	3,00	3,00	3,00
Puntuaciones totales		20,00	20,00	20,00	20,00

3) Puntuación total criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

Nº	Criterios evaluables mediante fórmula matemática	EULEN	SALZILLO	SURESTE	TRABLISA
1	Oferta económica	38,21	35,99	36,10	40,00
2	Mejoras	20,00	20,00	20,00	20,00
3	Puntuación asignada a la oferta en la adjudicación Acuerdo Marco	20,00	19,80	20,00	20,00
Puntuaciones totales		78,21	75,79	76,10	80,00

Finalmente, las puntuaciones obtenidas por las empresas para todos los criterios de evaluación establecidos en el documento específico de licitación.

Criterios evaluables	EULEN	SALZILLO	SURESTE	TRABLISA
<i>Criterios evaluables mediante juicios de valor</i>				
Inspección	7,00	3,00	0,00	5,00
Auditorías	6,00	3,00	1,00	3,00
Atención y resolución de quejas	5,00	2,00	1,00	5,00
Puntuación parcial juicios de valor	18,00	8,00	2,00	13,00
<i>Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas</i>				
Oferta económica	38,21	35,99	36,10	40,00
Mejoras	20,00	20,00	20,00	20,00
Puntuación asignada a la oferta en la adjudicación Acuerdo Marco	20,00	19,80	20,00	20,00
Puntuación parcial aplicación fórmulas matemáticas	78,21	75,79	76,10	80,00
Total	96,21	83,79	78,10	93,00

Se hace constar que ninguna de las ofertas económicas incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja, de acuerdo con los "parámetros objetivos para determinar valores anormales o desproporcionados (cláusula 38.10 del PCAP)" establecidos en el punto 18 del documento específico de contratación.

Finalmente, el órgano promotor eleva la propuesta de adjudicación del expediente derivado SSCC PD 141/22 del Acuerdo Marco AM 4/2020 CC que tiene por objeto el servicio de vigilancia y seguridad, así como el mantenimiento (preventivo y correctivo) de los sistemas y equipos de Seguridad ya instalados o que puedan ser instalados en el Hospital Psiquiátrico, Hospital General y Hospital Virgen de la Salud, así como el servicio de recepción de alarma (CRA) del Hospital Psiquiátrico y las UCR de Manacor y Son Gibert a favor de la empresa EULEN



SEGURIDAD, SA, con NIF A28369395, por haber presentado la mejor oferta en relación calidad precio de acuerdo a su oferta económica a tanto alzado por un importe de 1.423.651,28 € (IVA excluido) para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad y un precio unitario para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 15,00 € (IVA excluido) hasta un presupuesto máximo de gasto para la Administración de 19.232,40 €, es decir, por un importe total de 1.442.883,68 € (IVA excluido), su proposición técnica y las mejoras ofertadas.

El 13 de marzo de 2023 se remitió a la empresa propuesta como adjudicataria el requerimiento previo de adjudicación, de acuerdo con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El 16 de marzo de 2023 la empresa EULEN SEGURIDAD, SA, con NIF A28369395, aportó la documentación requerida por la que declara el mantenimiento de la vigencia del cumplimiento de los requisitos de capacidad, representación y solvencia presentada en la licitación del Acuerdo marco. También, acreditó que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, la Administración General del Estado y con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, así como la constitución de la garantía definitiva por el importe de 72.144,18 € (5% del importe de adjudicación sin IVA), dentro del plazo otorgado.